



Excmo. Señor:

Con esta fecha esta Alcaldía dirige a D. Juan Mestres, Empresario del Gran Teatro del Liceo cuya propiedad representa V.E., el siguiente requerimiento:

"La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 22 de abril acordó facultar a esta Alcaldía para que de acuerdo con la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura y - habida cuenta de que en su día le fué otorgada y abonada una - subvención extraordinaria por Vd. solicitada para cooperar a los actos que debían organizarse en conmemoración del Centenario de la fundación del Liceo, sin que se haya realizado tal solemnidad, ni la temporada de Invierno ni la de Primavera hayan presentado característica especial alguna sobre las anteriores, y teniendo noticias de que la Junta de Propietarios del Gran Teatro del Liceo proyecta celebrar una solemnidad con memorativa, requerir a Vd. para que se sirva hacer entrega del exceso de subvención recibida sobre los años anteriores o sean 25.000 pesetas a la expresada Junta que en su lugar proyecta - organizar los actos o funciones extraordinarios conmemorativos de tal efeméride ciudadana.= En cumplimiento del expresado - acuerdo le requiero para que se sirva manifestar las razones o causas que hayan motivado tal proceder, lamentando que no haya dado cuenta espontáneamente de ellas a este Ayuntamiento."

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Barcelona, 25 de Abril de 1947.

EL ALCALDE



J. Mestres
29.13 Mayo 1947

Excmo. Sr. D. Joaquín de SENTMENAT, Marqués de Sentmenat.- Presidente de la Junta de Propietario del Gran Teatro del Liceo.- 45042-4